RESOLUCIÓN Nº 2370/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01/2016 DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 01/2015, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL", CON ID N° 286.257, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 02 de febrero de 2016

VISTO: El Dictamen N° 02/2016, de fecha 02 de febrero 2016, elevado por el Abog. Juan Manuel Castillo Pérez, Director Jurídico, que a través del mismo sugiere por habilitada la prosecución de los procesos administrativos correspondientes para la realización de la Adenda de ampliación del monto del Contrato N° 01/2015, suscrito con la Empresa PREMIER VIAJES S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 02/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual", con ID N° 286.257, y;

CONSIDERANDO La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03

La Ley Nº 4720/12 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"* en su Art. 4º establece: "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y en su Art. 7º *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo"* inc. o) *Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*

El Decreto Nº 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

La Resolución N° 2327/16 *"Por la cual se designa a la funcionaria Thelma Rodríguez Cantero, como Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1º. AUTORIZAR la Adenda N° 01/2016 de Ampliación del Monto, cuya suma asciende a G. 24.000.000.-(guaraníes veinticuatro millones), IVA Incluido, del Contrato Nº 01/2015 suscrito con la Empresa PREMIER VIAJES S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 02/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual", con ID N° 286.257, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

2º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

3º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente, previa formalización de la Adenda , en concordancia a lo establecido en el Contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DAF/lb

COPIA PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Rocio Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS